

hallar quien, preocupado con esta idea, ha llegado á mirar con desdén la predicación verdaderamente evangélica y el cuidado de la dirección de las almas ó el esmero con que el eclesiástico debe á toda hora con su intachable vida, buenos consejos y ejemplo auxiliar á los demás para que en todos reine Jesucristo Nuestro Señor.

No incurriremos en el error de reprobar en manera alguna la actitud y loable conducta de aquellos eclesiásticos que, sintiéndose con aptitudes para esgrimir las armas mismas que contra la fé y el Imperio de Cristo con tanta saña y triste constancia esgrimen los enemigos, impulsados por la rectitud más pura y sobre todo con el consentimiento y bajo la censura de sus Prelados, se esfuerzan en rechazar los ataques de los adversarios y esclarecer y demostrar la verdad Católica; y decimos esto excluyendo, como es claro, toda mezcla de asunto de partido, lo cual está ya terminantemente prohibido. Mas, hecha excepción de algunos sugetos que en las condiciones arriba indicadas se hallan, no hay duda que los medios puestos por Dios en mano del Sacerdote para llenar su altísima Misión no son otros, por regla general, que la predicación de la divina palabra y el buen ejemplo, la actitud inalterable de caridad para con todos, el celo fundado sólidamente en el amor de Dios, con el cual no perdonen sacrificio ni miren conveniencias personales, ante la posibilidad de procurar á un alma la santificación, en una palabra, la disposición constante y de toda hora á no mirarse á sí mismos sino como á Ministros de Dios y encargados de preparar su reino en los individuos y en la Sociedad.

Cuando es tal la actitud del Sacerdote, estréllanse ante ella cuantas persecuciones y calumnias inventen la impiedad y el infierno y á aquel á quien no se vé sino en el templo ejerciendo su ministerio ó á la cabecera del moribundo ó en la morada del necesitado ó aún en el trato social, pero en todo caso observando la circunspección y el decoro propio de su estado y Ministerio no son necesarias defensas ante las personas sensatas ni aún ante los enemigos mismos de la Religión, de los ataques más descarados.

(Se continuará.)

LA SINCERIDAD LIBERAL.

Ha dicho un pensador eminentísimo, cuya pérdida lloraremos mucho tiempo, que del liberalismo es la moneda falsa de la libertad.

Esto es una verdad profunda.

Y no sólo es en su esencia lo contrario de la libertad, sino que de las palabras de que se sirve para emitir su pensamiento, las frases que usa para expresar sus ideas, siempre pequeñas y siempre miserables, son falsas también, y significan en el lenguaje común, en el Diccionario de la Lengua, lo contrario de lo que expresan, como acto por ellas anunciado en el lenguaje liberal.

Un sistema político que empieza por reconocer como única fuente de derecho el sufragio universal, que empuja en todos el recuerdo de aquellas elecciones en que se compraban votos por una copa de vino, ha de ser consecuente consigo mismo y torcer en todo la significación de las palabras que usa.

Al anunciar en otro tiempo el número de votos que obtenía un representante, por sufragio universal elegido debió decir: D. F. de T. ha sido elegido por 8.000 copas de vino, en vez de publicar que había sido elegido al punto en que ostentaba su investidura por 8.000 votos.

Pero una doctrina que hace llamar por sus hombres incautación á un robo sacrilego, é irregularidad á una estafa, no puede menos de falsear en todo la verdadera aceptación de las palabras.

Allá por el año... (no quiero acordarme de la fecha) llevó á cabo el liberalismo un acto que llamó desamortización, es decir, poner en manos vivas propiedad de manos muertas; dar vida y hacer útil á una propiedad cuyos productos estaban paralizados y eran inútiles á la sociedad. Pues los hechos (y los pobres no socorridos) han venido á probar, y esto lo han confesado algunos liberales, que aquel acto, enmascarado con la palabra desamortización, fué una verdadera expropiación que tiene su nombre en el Diccionario.

Prometió un día un ministerio liberal á un Pontífice de santa memoria, restablecer la *Unidad Católica* en España, en cambio de cierta revocación famosa de un alto puesto.

Pues la *Unidad Católica*, que se restauró, escrita está, para vergüenza de sus secuaces y de la lengua castellana, en el art. 11 de la Constitución.

Concibe un día una cuadrilla de liberales vergonzantes el pensamiento de formar un Casino, capaz de convertirse en semillero de apostasias y en banderín de enganche de todos los enemigos encubiertos del catolicismo. Allí se dejaron los Canga-Argüelles y los Pidales y Catalinas y otros muchos los girones de sus antiguas ideas de Catolicismo puro.

Pues á ese Casino, madriguera ó lo que sea, le aplicaron el pomposo nombre de *Union Católica*.

Subió un día al poder, con manos y todo, un ministro que blasonaba de católico y que afectaba enternecerse con sólo recordar la cautividad de León XIII, alardea de su adhesión á la Santa Sede, y repueba la impla *anección* de los estados Pontificios á los dominios de un Rey excomulgado.

Pues debajo de estas palabras se ocultaba el pensamiento de besar el pie al liliputiense Mancini, y en él á los carceleros del Papa, á los que con sus aullidos y con sus blasfemias no nos permiten oír la voz de nuestro Padre, que gime entre la *apatía* de gobiernos católicos y entre millares de bayonetas italianas.

Más tarde moría sin Sacramentos, en las históricas soledades del Pardo, D. Alfonso de Borbón y Borbón.

Los constitucionales, que se llamau así porque no respetan nunca la constitución, hacían fervorosas *promesas* de amor á la dinastía y á la paz pública.

Pues aquellas promesas se tradujeron en amenazas y conatos de revolución, porque la indiscreción de un criado retardó unas cuantas horas la toma de posesión de las ambicionadas poltronas.

Corre el tiempo; y la mayoría calamar invade las Cámaras, extraída de donde el monstruo hizo surgir la mayoría conservadora, *prometiénd*o uno y otro *sinceridad* electoral.

Y cambian los tiempos, y el *terno pacífico* de los partidos pone otra vez en labios del monstruo promesas de *sinceridad*.

¡Temblad, enemigos de la situación presente!

Yo os auguro que jamás los amantes del régimen parlamentario presenciarán las coacciones y los amaños que preparan para las próximas elecciones.

Tengo por cierto, que el candidato que atrape un acta, puede decir que ha conquistado una trinchera.

De seguro que la *sinceridad* se convierte en monstruosas violencias y en parcialidades sin ejemplo.

¿No me creéis?

Preguntádselo á los cohibidos, á los alcaldes amenazados y á los ayuntamientos suspendidos; ellos os dirán lo que es *sinceridad* electoral.

RIGOLETO.

CARTA DE VENECIA.

13 de Diciembre de 1890.

De la que publica nuestro querido colega *El Correo Español*, entresacamos los siguientes párrafos:

El pasado domingo verificáronse en España las elecciones provinciales, y hoy sábado, trascurrida casi una semana entera, no se tiene todavía noticia exacta y completa del resultado definitivo en esta apartada y melancólica Venecia, más triste aún que nunca en la presente estación, y morada propia cual ninguna otra de desterrados.

De algunos puntos, como Navarra y Valencia: se supo enseguida el éxito, gracias á la solicitud de los Sres. Errea y Manglano, cuyos telegramas fueron muy agradecidos por D. Carlos. De otros van informándonos paulatinamente las cartas y periódicos de España, que, sin satisfacer nuestra curiosidad en la medida deseada por nuestra impaciencia, nos dan ya la certeza de haber salido victoriosos más de los dos tercios de nuestros candidatos, así como la seguridad de que casi todos ellos han tenido la mayoría real allí donde se han presentado, y que si el acta se les ha arrebatado ha sido con manifiesta violencia de la voluntad del país.

Respecto á la prensa local, no la menciono como fuente de noticias, porque no sirve ni siquiera para darlas complementarias. Los telegramas que insertan los periódicos de aquí relativos á nuestras elecciones, vienen, como todo lo que atañe á España, plagados de inexactitudes y de errores, que de puro garrafales más excitan la risa que otra cosa. Obsérvese en ellos, sin embargo, una novedad, y es la de que con frecuencia aparece en esas noticias el nombre de nuestra comunión, que suena, por primera vez desde hace muchos años, como factor vivo é importante en la política española.

Ese resultado, debido en grandísimas partes á la hábil dirección impresa á nuestras fuerzas por el marqués de Cerralbo, debe llenar de legítima satisfacción al ilustre delegado del Rey, así como á todos los que le secundan.

En resumen: de la pasada lucha electoral aparece que todos se han conducido como lo que son; los li-

berales, consecuentes con sus prácticas de despotismo y de ilegalidad; los carlistas, entusiastas, nobles y atentos á la voz de sus legítimos jefes.

Apercibámonos ahora con nuevos bríos para las elecciones políticas, sin perder nunca de vista que en ellas lo que van á hacer principalmente nuestros amigos es acto de disciplina.

A propósito de nuestras candidaturas, cónstame que ha habido una cuya noticia fué recibida con especialísima complacencia por el duque de Madrid cuando le fué notificada por el marqués de Cerralbo, la del señor Barrio y Mier.

La presencia en las Cortes del sabio cuanto modesto profesor de Oviedo bastaría por sí sola para dar á nuestra causa una representación digna de ella.

Nuestros jóvenes diputados quo han de sentarse al lado suyo hallarán en el ex corregidor de Guipúzcoa el guía más seguro para aconsejarlos en sus primeros pasos en un terreno tan peligroso como poco simpático á nuestro temperamento, y la abnegación de que da prueba al poner su experiencia, su saber y sus altas dotes al servicio de la causa en esta ocasión, ha sido agradecida por D. Carlos en todo lo que vale.

El P. Hayes es el tercer Arzobispo de Bombay, á quien D. Carlos ha conocido y tratado, pues también estimaba mucho á dos de sus predecesores, el P. Ponter, hermano en Religión y en nacionalidad del Padre Hayes, y Mons. Meurin, que regentaba aquella Sede cuando el Duque de Madrid visitó las Indias, y que agasajó y acompañó mucho al angusto proscrito, quien recuerda siempre con gratitud las interesantísimas explicaciones que oyó de sus labios sobre las complicadas teogonías que pululan en la India, budhista, brahmana, parsi, etc.

Tres días há estalló en el palacio Loredán un pequeño incendio, que la prensa local ha abultado mucho, pero que en realidad no ha sido nada, sufriendo únicamente el tejado.

Por fortuna se vieron las llamas desde los primeros momentos, á la caída de la tarde, y los bomberos, acudiendo en seguida, dominaron el fuego en corto tiempo.

Ayer se presentó en el palacio Loredán, siendo recibida con el gusto con que lo son allí todos los españoles, una familia catalana, portadora de un precioso regalo para el oratorio del palacio.

Dicho regalo consistía en un lindísimo paño del altar, bordado con exquisito gusto por la Sra. de Suñol y la Srta. de Co, y que fué muy admirado por todos y muy agradecido por el angusto proscrito.

MARCOS LAGUNA.

LOS QUINTOS.

Se ha celebrado en toda España, sin incidente alguno, el sorteo de quintas del actual reemplazo, con arreglo á las prescripciones de la ley de reclutamiento de 1885.

Interesa ahora á las familias de los mozos sorteados el conocimiento de los preceptos de dicha ley, en lo que á la redención á metálico y á la sustitución se refiere.

Los que deseen redimirse del servicio militar activo tienen que ingresar, hasta el día 14 de Febrero de 1891, en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, la cantidad de 1500 pesetas, recibiendo en su equivalencia una carta de pago expedida por las respectivas Intervenciones, cuyo documento deberán presentar y entregar los interesados á los jefes de las zonas ó á los de las Cajas de recluta, en cuya demarcación hayan sido sorteados.

Para verificar el ingreso de la redención á metálico, basta que el mozo sorteado ó otra persona por su encargo presente en las Delegaciones de Hacienda la papeleta donde consta el número del sorteo y el de la zona y el distrito á que pertenece, cuyos datos han de consignarse en la carta de pago.

Trascurrido el 14 de Febrero próximo, no podrá utilizarse el beneficio de la redención para la Península, á no ser que los Cortes acuerden alguna prórroga, como en años anteriores.

Se exceptúan únicamente los destinados á Ultramar, quienes pueden redimirse por 2.000 pesetas hasta 1.º de Julio, pero limitado para el reemplazo actual hasta 1.º de Marzo de 1891, por haberse dispuesto por el ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, que la redención del servicio de Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual, se verifique dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente.

La sustitución, cambio de número ó de situación para el servicio militar en la Península sólo podrá verificarse entre hermanos. Para los ejércitos de Ultramar puede realizarse con individuos de la misma zona ó con licenciados del Ejército que no excedan de treinta y cinco años; pero si desertare deatro del primer año ingresará, en su lugar, el sustituido ó un nuevo sustituto, ó habrá que abonarse, en su defecto, 2.000 pesetas en metálico.